



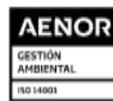
**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT 5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN BADAJOZ, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU”.**

**REF.: TSA0074918-84**

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN BADAJOZ, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, REF.: TSA0074918, realizada una vez examinada las ofertas presentadas por las empresas licitante.

El pasado día 09 de julio de 2024 a las 10:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo la proposición presentada por las siguientes empresas:

- 52968257Q IVAN RUIZ PIZARRO



- B06233589 ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L.
- B06201479 MICADI, S.L.
- B90391343 RADO INEL, S.L.
- B06312839 HIJOS DE LOREN
- 33985718K PEDRO CIDONCHA BANDA
- B72944879 JULIO MORENO PEREZ S.LU

Tras la realización con fecha 11 de julio de 2024, en la sesión E 27 MAQ2024 UT5 TSA de la Mesa de Contratación, del Acto de Apertura, que contiene los criterios económicos para esta licitación derivada, analizada la oferta presentada, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para contrato derivado del ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN BADAJOZ, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, REF.: TSA0074918, a las siguientes empresas:

- 52968257Q IVAN RUIZ PIZARRO
- B06233589 ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L.
- B06201479 MICADI, S.L.
- B90391343 RADO INEL, S.L.
- B06312839 HIJOS DE LOREN

Así mismo, la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros y de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acuerda la exclusión de las empresas de sus miembros acordó **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento a las empresas que a continuación se indica, por los siguientes motivos:

- 33985718K PEDRO CIDONCHA BANDA.; Se acuerda la exclusión porque la maquinaria ofertada es la misma que en un contrato derivado anterior para la que ha sido propuesta, no estando disponible dicha maquinaria.
- B72944879 JULIO MORENO PEREZ S.LU.; Se acuerda la exclusión porque la maquinaria ofertada es la misma que en un contrato derivado anterior para la que ha sido propuesta, no estando disponible dicha maquinaria.

En consecuencia, en virtud de los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA).

#### **HA RESUELTO:**

**Primero.** - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, y considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación, las siguientes:

- 52968257Q IVAN RUIZ PIZARRO.; Total, puntuación: 100,00 puntos.
- B06233589 ANTOLIN GOMEZ VELLERINO, S.L.; Total, puntuación: 91.43 puntos.
- B06201479 MICADI, S.L.; Total, puntuación: 91.43 puntos.
- B90391343 RADO INEL, S.L.; Total, puntuación: 82.86 puntos.
- B06312839 HIJOS DE LOREN; Total, puntuación: 82.86 puntos.

#### **Mejor oferta:**

La oferta presentada por la empresa **IVAN RUIZ PIZARRO**, por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (52.500,00 €)**, base imponible, por ser el mejor valorado de los admitidos a licitación, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego.

*Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO

*Jefe de la UT5*

*Escritura poder otorgada*

*05/04/2013*

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA

*Gerente de Tragsa*

*Escritura poder otorgada*

*08/02/2010*